

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 27 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 27 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Primera. Finca número 9. Parcela de tierra en término municipal de Láchar, en el paraje denominado Cerro del Alto, que ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.424, libro 25, folio 50, finca número 1.843.

Valorada a efectos de subasta en 2.180.000 pesetas.

Segunda. Finca número 10. Parcela de tierra en término municipal de Láchar, en el paraje denominado Cerro del Alto, que ocupa una superficie de 500 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.424, libro 25, folio 52, finca número 1.844.

Valorada a efectos de subasta en 1.100.000 pesetas.

Tercera. Finca número 11. Parcela de tierra en término municipal de Láchar, en el paraje denominado Cerro del Alto, que ocupa una superficie de 500 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.424, libro 25, folio 54, finca número 1.845.

Valorada a efectos de subasta en 1.100.000 pesetas.

Cuarta. Finca número 16. Parcela de tierra en término municipal de Láchar, en el paraje denominado Cerro del Alto, que ocupa una superficie de 940 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.424, libro 25, folio 64, finca número 1.850.

Valorada a efectos de subasta en 2.050.000 pesetas.

Quinta. Finca número 17. Parcela de tierra en término municipal de Láchar, en el paraje denominado Cerro del Alto, que ocupa una superficie de 940 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.424, libro 25, folio 66, finca número 1.851.

Valorada a efectos de subasta en 1.100.000 pesetas.

Sexta. Finca número 18. Parcela de tierra en término municipal de Láchar, en el paraje denominado Cerro del Alto, que ocupa una superficie de 500 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.424, libro 25, folio 68, finca número 1.852.

Valorada a efectos de subasta en 1.100.000 pesetas.

Dado en Santa Fe a 26 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—52.288.

SANTOÑA

Edicto

Don José María del Val Oliveri, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 160/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Tabernilla Santamaría y doña María Santa Fuentes González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3897.0000.18.016098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 7.017, sección Santoña, inscrita al folio 53 del libro 102, tomo 1.345, inscripción L. Se describe en los libros del Registro en los términos siguientes:

Urbana. Número 26. Vivienda situada en la cuarta planta de altura del bloque C, integrado en un conjunto urbanístico, situado en la calle González Aledo, señalado con el número 6 de población. Se encuentra a la derecha, según se sale de la escalera del portal número 3. Se denomina piso cuarto, A, del portal 3. Tiene una superficie de 97 metros 50 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», salón-comedor, tres dormitorios, cocina, dos baños, tres terrazas, tendedero y pasillo distribuidor. Linda: Al norte,rellano y caja de escalera, caja de ascensor, patio abierto y vivienda B de su misma planta y portal; sur, vuelo sobre terreno de don Pedro Palacio; al este, vuelo sobre terreno de don Antonio Medina y patio abierto, y oeste, rellano de escalera y vuelo sobre terreno sobrante de la urbanización, elemento común. No tiene anejos. Su cuota en el bloque y

en la que éste tiene en el conjunto urbanístico, 5,245 por 100. Forma parte de la finca 986-N, folio 1, libro 102, tomo 1.345, inscripción novena, donde constan las normas de comunidad.

Tipo de subasta: 10.121.962 pesetas.

Santoña, 1 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—52.264.

SEGOVIA

Edicto

Don José Miguel García Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Segovia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 289/96 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», contra don José Luis Horcajo Matesanz, doña Carmen Llorente Borregón, Inmobihor, Sociedad Anónima» y «Auto Escan, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3924000017028996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados en caso de no ser posible notificarles personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Una parte indivisa en nuda propiedad de una mitad indivisa del local comercial en planta semisótano, completamente diáfano, del edificio en la calle Agapito Marazuela, números 9, 11 y 13 de Segovia, con vuelta a la travesía de Los Arroyos, números 9 y 11. Ocupa una superficie de 211 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al tomo 2.988, libro 367, folio 162, finca 21.639. Tasada en la suma de cuatrocientas setenta y cuatro mil setecientas cincuenta pesetas (474.750 pesetas).

Lote 2. Una mitad indivisa en nuda propiedad de la vivienda en planta 2.ª, tipo B, letra B, en la calle Marqués de Mondéjar 3, de Segovia, con una superficie construida de 142,73 metros cuadrados y útil de 114,63 metros cuadrados. Inscrita